

# Procedimiento

Nombre: Plan de Contingencia Covid 19

Código del documento: P-1302/04

Departamento: Dirección

Última versión: Junio 2022

Documento elaborado y aprobado por Luis Ovejero y Ángel Pérez

## Contenido

### Objetivos

Este documento reúne, sin perjuicio de la legislación vigente, directrices y recomendaciones a aplicar por Balneario de Archena para minimizar los riesgos de contagio por el virus SARS-CoV-2.

### Cómo

## 1.- Medidas generales de prevención

A continuación, se proponen una serie de medidas encaminadas a disminuir el nivel de riesgo existente junto con recomendaciones generales de protección.

Las recomendaciones incluidas están en continua revisión por parte del comité de seguridad y Salud de Balneario de Archena siguiendo las posibles modificaciones de los diferentes Organismos Oficiales (Ministerio de Sanidad, etc.) y podrán ser objeto de modificación si la situación epidemiológica así lo requiriese.

Debido a la anulación de casi todas las restricciones impuestas por el gobierno quedan anuladas las medidas tomadas por la empresa con anterioridad y serán seguidas las que se detallan a continuación. Balneario de Archena al ser un centro socio-sanitario tiene potestad para implantar medidas propias de seguridad ante el virus SARS-CoV-2.

De manera general y de aplicación a todo el personal y centros de trabajo, se tomarán las siguientes medidas:

- **El uso obligatorio de la mascarilla queda reducido a las zonas de consulta médica, fisioterapia y tratamientos médicos, tanto para trabajadores como clientes.**
- **Se informará a todo el personal** sobre el virus, sus vías de transmisión y las medidas de prevención individuales a tomar, haciendo especial hincapié en las medidas higiénicas.
- **Todo el personal debe estar familiarizado con los procedimientos de actuación en caso de que un trabajador presente síntomas**, este protocolo será entregado a cada uno de los trabajadores.
- Se colocarán en las zonas susceptibles de necesidad, dispensadores de solución hidroalcohólica para la desinfección de manos.
- Se evitará fumar, beber o comer sin lavarse previamente las manos.
- Sólo se puede fumar en zonas al aire libre.
- Es imprescindible **reforzar las medidas de higiene personal** en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello se facilitarán los medios necesarios para que las personas trabajadoras puedan asearse adecuadamente siguiendo estas recomendaciones. En particular, se destacan las siguientes medidas:
  - La higiene de manos es una medida importante de prevención y control de la infección.
  - Etiqueta respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.
- Respecto a la ropa de trabajo, todo el personal debe acudir con ella limpia y desinfectada. Para la limpieza y desinfección de la ropa de trabajo se recomienda un lavado con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.

Es preciso proveer al personal de los productos de higiene necesarios para poder seguir estas recomendaciones. Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcohólica y pañuelos desechables.

- Establecer planes de contingencia o continuidad de la actividad ante un aumento de las bajas laborales del personal o en un escenario de incremento del riesgo de transmisión en el lugar de trabajo, con un proceso de participación y acuerdo con la representación legal de los trabajadores.
- **Gestión de los residuos en los centros de trabajo**
  - La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
  - Los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” serán desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
  - Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en el contenedor de restos (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

### **Presencia de trabajadores en zonas de posible contacto con personal infectado o donde exista una posibilidad cierta de presencia del agente biológico.**

Para tareas que implican la **presencia de trabajadores en zonas de posible contacto con personal infectado o donde exista una posibilidad cierta de presencia del agente biológico**, se deben seguir las recomendaciones siguientes:

- Evitar el contacto cercano/directo (mantener al menos una distancia de seguridad) con personas que puedan sufrir infecciones respiratorias agudas, presenten tos, estornudos o expectoración o con aquellos que tengan la consideración de casos (en estudio). No compartir sus pertenencias personales.
- Uso de EPI adecuado, **mascarilla de protección de vías aéreas**. Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes, batas, etc.
- De forma general, la recomendación es utilizar EPI desechables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.
- Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Se recomienda:
  - La higiene de manos es una medida importante de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base hidroalcohólica con una concentración mínima de 80 volúmenes; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico.
  - Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
  - Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo.
  - Evitar el uso de lentillas.

- Se recomienda retirar el maquillaje u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados.
- Está prohibido que los trabajadores coman, beban o fumen durante su estancia en las zonas de riesgo y una vez fuera de ellas, mientras no se haya realizado una correcta higiene.
- Al salir de la zona de riesgo, el trabajador deberá quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y deberá guardarlos en lugares que no contengan otras prendas, en el caso de los equipos de protección de no reutilizables, desecharlos de manera adecuada.
- Se deberá formar e informar a los trabajadores sobre los riesgos de la exposición a los agentes biológicos presentes en el ambiente de trabajo y las medidas de prevención a tomar, así como, en caso necesario, de la correcta utilización de los equipos de protección individual suministrados.

## **2.-Medidas específicas de prevención**

### **Recepciones (hoteles, tratamientos, consulta médica, punto de información y zona termalium):**

- Instalación de mamparas de cristal en todos los mostradores.
- Desinfección del equipaje del cliente bajo petición.
- Instalación de dispensadores de gel hidroalcohólico en la entrada.
- Todas las papeleras a disposición del cliente tendrán tapa y pedal.
- Se desinfectará el puesto de trabajo al comienzo y abandonarlo de éste.
- Se ventilarán las recepciones al menos una vez al día.
- Limpieza frecuente de mostradores y mamparas con producto desinfectante.
- Se dispondrá de gel desinfectante para uso del personal.

### **Restauración:**

- Dispensador de gel desinfectante a la entrada de los diferentes locales,
- Todos los AA/CC de las zonas comunes serán irradiados con lámparas de rayos UVC.
- Además de la carta digital se contará con cartas de un solo uso.
- Se ventilará el local con la frecuencia adecuada, siempre al inicio y fin de jornada.
- Todo el personal debe utilizar mascarilla e intentar mantener la distancia de seguridad siempre que sea posible.
- Separación entre mesas según legislación de cada momento.
- Aplicación de las normas del plan APPCC en materia de manipulación de alimentos, recepción de mercancías y almacenamiento de materias primas.
- Los aseos de uso común serán limpiados y desinfectado al menos 6 veces al día, las papeleras serán con tapa y accionamiento no manual y disponer de doble bolsa interior. Se debe asegurar la reposición de consumibles.
- En cocina:
  - Antes de empezar cada servicio se debe realizar una desinfección general de las superficies de trabajo. Existirán dosificadores de jabón desinfectante al lado del lavamanos. Para secarse se debe utilizar papel, el cual se debe eliminar a un cubo de basura con tapa de accionamiento no manual.
  - Al finalizar la jornada, se debe realizar una limpieza de herramientas y equipos de trabajo con los productos recomendados.
  - Cumplimiento estricto de nuestras normas de Calidad y APPCC.

### **Servicio Médico:**

- Siempre que sea posible se avisará a los clientes por teléfono para que acudan a consulta.
- El médico contará con mascarilla y ocasionalmente guantes y batas desechables.
- Gel hidroalcohólico sobre la mesa
- Dispondrá de termómetro sin contacto.
- Cambio de protector de camilla entre clientes como se hace habitualmente.
- Asignación previa de consulta a todos los clientes siempre que sea posible.
- El cliente debe utilizar mascarilla

### **Fisioterapia:**

- Los Fisioterapeutas utilizarán mascarilla
- Sabanillas desechables para las camillas o toalla para uso de un sólo cliente.
- El cliente debe utilizar mascarilla

### **Piscina:**

- En la Zona de playa cubierta se realizará desinfección de suelos y paredes al final de jornada.
- Desinfección de suelos de playas exteriores al final de la jornada.
- Limpieza de aseos comunes al menos 6 veces al día.
- Limpieza y desinfección de puertas y bancos de los cambiadores y tiradores de las puertas de las taquillas frecuentemente.
- En los vestuarios se desinfectarán los suelos con solución de hipoclorito al menos dos veces al día.

### **Limpieza:**

#### General:

- Todas las papeleras utilizarán doble bolsa.
- Los aseos de uso común serán limpiados y desinfectado al menos 6 veces al día, las papeleras serán con tapa y accionamiento no manual y disponer de doble bolsa interior. Se debe asegurar la reposición de consumibles.
- Habitaciones:
  - Se utilizará en la limpieza de toda la habitación producto Desinfectante Covid free.
  - El textil de la habitación será pulverizado con producto hiperalcohólico a la salida del cliente.
  - La papeleras del baño con tapa, doble bolsa y accionamiento no manual.
  - Las mantas y almohadas en los armarios deben estar protegidas.
  - Se debe evitar sacudir los textiles sucios. En el caso de lencería, debe evitarse depositarla en el suelo de la habitación o baño.
  - La ropa limpia se colocará únicamente tras la limpieza y desinfección de la habitación, evitando contaminación cruzada.

- Los carros de limpieza deben limpiarse y desinfectarse tras cada cambio de turno en el que se hayan utilizado.

- **Eventos:**

- El espacio donde se vaya a celebrar el evento debe ventilarse dos horas antes de su uso de acuerdo con la legislación vigente.
- Se fomentará la reserva previa de entrevista para organizar mejor la agenda y evitar esperas por parte de los clientes.
- Cada evento será diseñado y planificado, según la legislación vigente en cada momento, de tal forma que se puedan controlar los aforos y respetar las distancias de seguridad entre personas a la llegada, en las pausas, en los servicios de comida y bebida y a la terminación del evento. En caso de que esta distancia de seguridad no pueda asegurarse, se debe llevar mascarilla.

### 3.- Personal Vulnerable

El Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

Todos los trabajadores vulnerables, **deberán comunicarlo a la empresa de manera voluntaria** y siempre teniendo en cuenta la Ley de Protección de Datos. El servicio sanitario de CUALTIS evaluará la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación con la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecerá la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitirá informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.

### 4.- Normas de actuación si presenta síntomas de la enfermedad

En caso de que cualquier posible caso de la enfermedad se debe de poner en conocimiento del director de operaciones para que supervise el cumplimiento del protocolo.

Para personas con algún tipo de discapacidad la empresa no considera que se tengan que tomar medidas adicionales a las que aparecen a continuación. En la actualidad en la empresa no existe ningún trabajador que presente alguna discapacidad que obligue a establecer medidas especiales de protección diferentes al resto.

#### Para Trabajadores:

**Síntomas más comunes:** Fiebre, tos seca, dificultad respiratoria con sensación de cansancio extremo a mínimos esfuerzos

**Síntomas menos frecuentes:** Dolor faríngeo, cefalea de mayor o menor intensidad, vómitos o diarreas con afectación del estado general, sensación de cansancio, congestión nasal y posible pérdida del gusto y el olfato

Estos síntomas deben de ser conocidos por los jefes de departamento quienes en el caso de sospecha se pondrán en contacto con el Servicio médico del Balneario.

En caso de que el trabajador presente síntomas deberá de comunicarlo a su jefe de sector. El jefe de sector lo pondrá en conocimiento de RRHH y el servicio médico.

Si un trabajador se pone repentinamente enfermo, con síntomas de infección respiratoria de vías altas (fiebre, tos, estornudos, sensación de fatiga) debe ponerse una mascarilla tipo quirúrgico para evitar

diseminar el virus (si es que lo tuviera), se pondrá en **contacto telefónico o presencial** con los servicios médicos del balneario siguiendo sus recomendaciones.

Respecto al resto de los trabajadores que hayan estado en contacto con la persona sospechosa si no ha tenido un contacto muy cercano, no tendrán la consideración de contacto estrecho, que son los de riesgo según el protocolo del Ministerio de Sanidad. Lo que deben hacer es tomarse la temperatura dos veces al día (cada 12 horas aproximadamente, antes de salir de casa y por la noche),

Si el trabajador da positivo en covid y no tiene la baja laboral tendrá que acudir a trabajar con mascarilla FPP2, manteniendo las distancias de seguridad y la máxima higiene.

## Para Clientes:

**Balneario de Archena al ser un centro socio-sanitario y en virtud del alto porcentaje de cliente de riesgo impondrá las siguientes medidas de seguridad ante el covid.**

- Cuando un cliente presente síntomas de la enfermedad se le dirigirá a consulta médica donde le harán un test de antígenos.
- En caso de test positivo el equipo médico valorará el traslado al centro hospitalario.
- Si no es necesario el traslado al centro sanitario, se le comunicará la conveniencia de abandonar las instalaciones y volver a su lugar de origen.
- Si el cliente decide seguir su estancia en Balneario de Archena, este quedará aislado en la habitación donde se le llevarán todos los servicios de alimentación y se hará la limpieza siguiendo las medidas de máxima protección por parte de nuestros trabajadores.
- Si el cliente que da positivo está con algún acompañante que haya dado negativo en el test de antígenos, se informará al acompañante de la posibilidad de quedar aislado con el enfermo o de contratar otra habitación para seguir con su estancia.
- Tras el abandono del cliente de la habitación ésta será desinfectada con termonebulizador.
- En concreto para los clientes de IMSERSO se tomarán las siguientes medidas.
  - Con el fin de unificar criterios en caso de positivos de IMSERSO y evitar reclamaciones por los usuarios, debemos informar a los clientes positivos que al ser centro socio sanitario deben permanecer aislado en la habitación hasta su salida o marcharse de manera voluntaria anticipadamente. En el caso que decidan permanecer en el Balneario se le llevará los servicios de restauración a la habitación y todos los tratamientos quedaran cancelados.
  - **En ningún caso se le podrá pedir que se marche del Balneario, lo debe hacer de forma voluntaria, aunque se pueda recomendar tras dar positivo en la Consulta médica por ser un colectivo vulnerable.**
  - En caso de venir en pareja, ambas personas deberán permanecer aisladas, aquellas que la que ha dado negativo no quiera estar aislada, podrá cambiarse a otra habitación con como cliente de IMSERSO abonando su suplemento individual o doble uso individual.
  - En caso de habitación compartida se le asignará otra habitación a la persona que no esté infectada sin suplemento.
  - En caso de realizar salida anticipada voluntaria, se le entregará la siguiente documentación para que puedan reclamar a IMSERSO
  - Se amplía información que se le entrega al cliente IMSERSO: " Si durante su turno diese **positivo en Covid**, al ser centro socio sanitario, deberá permanecer aislado en su habitación hasta el final del turno o anticipar su salida"
    - Formulario de reclamación del cliente a IMSERSO por no poder disfrutar de la totalidad de la estancia
    - Solicitud de seguro a IMSERSO